

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0043291/2018

VISTO:

La solicitud presentada por la **Dra. Maite Rodigou Nocetti** a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado del seminario electivo no permanente **“FEMINISMOS Y PSICOLOGÍAS: DESPATRIARCALIZAR, DESPATOLOGIZAR, DESCOLONIZAR”** para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Rodigou Nocetti cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado del seminario para el año 2019.

Que la mencionada propuesta fue evaluada por la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo, tal como lo establece la reglamentación de materias y seminarios electivos no permanentes.

Que participan como colaboradoras docentes María Eugenia Celis, María Gabriela Morales y María Florencia Pinto.

Que participan en calidad de docentes invitados/as Carlos Javier López, Ariel Aybar y Diana Rabinovich.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del seminario electivo no permanente **“FEMINISMOS Y PSICOLOGÍAS: DESPATRIARCALIZAR, DESPATOLOGIZAR, DESCOLONIZAR”** para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2019, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de **Maite Rodigou Nocetti DNI: 18.653.643**, quien se desempeña en un cargo de Profesora Adjunta de semidedicación en la cátedra de Psicología Social, y cuyo programa integra la presente resolución como Anexo con 8 fs.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la participación en calidad de colaboradoras docentes de **María Eugenia Celis DNI: 22.796.264**, **María Gabriela Morales DNI: 26.232.509** y **María Florencia Pintos DNI: 33.693.120** quienes cumplirán las siguientes funciones: organización y dictado de clases, actividades teórico-prácticas, tutorías y seminarios de formación interna. Las funciones de los colaboradores docentes se adecuarán a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la OHCD 01/08 .



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0043291/2018

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación en calidad de docentes invitados/as de **Carlos Javier López DNI: 21.967.439**, quien dictará la temática "Normativas, políticas públicas y violencias hacia las mujeres", de **Ariel Aybar DNI: 23.057.481**, quien dictará la temática "Masculinidades y patriarcado" y de **Diana Rabinovich DNI: 30.843.154**, quien dictará la temática "Mirada crítica a la Psicología Evolutiva".

ARTÍCULO 4º: Establecer como materias correlativas las asignaturas Psicología Social, Psicología Sanitaria y Psicopatología, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 5º: Fijar un cupo de 100 (cien) alumnos.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN Nº: 282

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología





Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0043291/2018

ANEXO RHCD

282

**Seminario Electivo no Permanente
“FEMINISMOS Y PSICOLOGÍAS:
DESPATRIARCALIZAR, DESPATOLOGIZAR, DESCOLONIZAR”**

DOCENTE A CARGO: Dra. Maite Rodigou Nocetti

AÑO LECTIVO: 2019

CARGA HORARIA: semestral (60 hs.)

CORRELATIVAS: Psicología Social, Psicología Sanitaria y Psicopatología,
aprobadas al momento de la inscripción

CUPO: 100 (cien) alumnos


RESUMEN

La incidencia que han tenido, en distintas partes del mundo, el pensamiento y la acción política de grupos feministas, movimientos de mujeres y LGTBQ+, ha obligado a las diferentes disciplinas científicas a replantear teorías y conceptos, y por tanto, la visión de la realidad, no siendo ajena la psicología a esta conmoción epistémica.

Entendiendo que la disciplina psicológica no puede obviar la problematización de la diferencia sexual, o reducirla a alguna perspectiva de una o dos teorías psicológicas, este Seminario se plantea como un trabajo de reflexión crítica sobre el conocimiento hasta ahora adquirido por l*s psicólog*s, buscando la identificación de paradigmas de análisis e intervención, y la discusión de conceptos y teorías que han construido una subjetividad “universal”, desconociendo hasta el momento la producción feminista y los aportes de la categoría de género.

Interesa analizar cuáles son nuestras propias formas normativas –desde el campo disciplinario y la formación académica- que se traducen en categorías y esquemas de acción con las que abordamos el mundo de las subjetividades y la realidad social en la que vivimos. Por otra parte, el pensamiento feminista, en tanto pensamiento crítico, implica un análisis de sus propias condiciones de producción, por lo que ha supone una revisión continua de sus postulados y certezas, desestabilizándose y enriqueciéndose en las interpelaciones del pensamiento lesbiano, del feminismo negro, latinoamericano, decolonial, queer, entre otros.

Especialmente, buscamos deconstruir en el conocimiento acumulado de la disciplina psicológica supuestos patriarcales y patologizantes que se han


Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0043291/2018

ANEXO RHCD

282

transmitido y asumido acríticamente, y que han supuesto sufrimiento psíquico y discriminación social.

FUNDAMENTACIÓN .

La siguiente propuesta de seminario electivo tiene por antecedente las Jornadas “Feminismos y Psicologías”, realizadas en la Facultad de Psicología durante los días 7 y 8 de mayo de 2018. En esa oportunidad, quienes suscribimos, nos propusimos generar un espacio de reflexión sobre nuestros modos de pensar-hacer teorías y nuestras prácticas en la Facultad.

Para nosotras, sostener el plural en Feminismos y Psicologías resulta imprescindible, ya que los feminismos se despliegan como perspectivas críticas y en diversas expresiones sociales, y en lo que respecta a las psicologías sostenemos que no hay un sólo conocimiento válido, sino múltiples y de heterogéneas fuentes.

Es por ello, que la propuesta de seminario “Feminismos y Psicologías: Despatriarcalizar, Despatologizar, Descolonizar” tiene la intención de tender puentes entre estos saberes y desde allí promover preguntas en torno a nuestra formación.

La incidencia que han tenido, en distintas partes del mundo, el pensamiento y la acción política de grupos feministas, movimientos de mujeres y LGTBIQ+, ha obligado a las diferentes disciplinas científicas a replantear teorías y conceptos, y por tanto, la visión de la realidad, no siendo ajena la psicología a esta conmoción epistémica.

Entendiendo que la disciplina psicológica no puede obviar la problematización de la diferencia sexual, o reducirla a alguna perspectiva de una o dos teorías psicológicas, este Seminario se plantea como un trabajo de reflexión crítica sobre el conocimiento hasta ahora adquirido por l*s psicólog*s, buscando la identificación de paradigmas de análisis e intervención, y la discusión de conceptos y teorías que han construido una subjetividad “uni-versal”, desconociendo hasta el momento la producción feminista y los aportes de la categoría de género.

Interesa analizar cuáles son nuestras propias formas normativas –desde el campo disciplinario y la formación académica- que se traducen en categorías y esquemas de acción con las que abordamos el mundo de las subjetividades y la realidad social en la que vivimos. Por otra parte, el pensamiento feminista, en tanto pensamiento crítico, implica un análisis de sus propias condiciones de producción, por lo que ha supone una revisión continua de sus postulados y certezas, desestabilizándose y enriqueciéndose en las interpelaciones del



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0043291/2018

ANEXO RHCD **282**

pensamiento lesbiano, del feminismo negro, latinoamericano, decolonial, queer, entre otros.

Especialmente, buscamos deconstruir en el conocimiento acumulado de la disciplina psicológica supuestos patriarcales y patologizantes que se han transmitido y asumido acríticamente, y que han supuesto sufrimiento psíquico y discriminación social.

Otro aspecto que nos interesa pensar, es el hacer de lxs profesionales de la psicología, en tanto su trabajo implica tomar decisiones en un contexto específico social, económico, cultural y político. Esto supone reconocer las condiciones de ciudadanía de los sujetos con los que trabajamos y que en algunos casos, son reconocidas en términos de derechos por el Estado argentino. Asimismo, las diferentes materialidades que afectan las condiciones de vida y las opciones de vida en que nos encontramos tanto psicólog*s como las personas con las que trabajamos. En este sentido repensar la formación en psicología, implica reconocer el ejercicio de poder que comportan las intervenciones profesionales en Psicología.

El seminario también es una invitación a desmontar el supuesto en términos teóricos de que "lo bueno, sólo viene desde el exterior". Al decir de Eva Giberti ..."el eurocentrismo transforma en invisibles nuestras realidades, si no se adquiere un pensamiento complejo asociado con una razón autónoma que permita asumir la incertidumbre que suscita la revisión de lo aprendido y por ende de lo que se enseña".

Por último, hemos organizado los contenidos de este programa en un recorrido que parte de reconocer y analizar algunas categorías básicas que han construido el pensamiento feminista y queer que nos permiten repensar las ciencias humanas y sociales, y que posteriormente se detendrá en las operaciones de Despatologizar y de Despatriarcalizar, abordando algunas dimensiones de lo humano que teoriza nuestra disciplina en las que se observan la mirada normalizadora, androcéntrica y patriarcal que impregna modos de análisis e intervención de nuestra disciplina.

OBJETIVOS GENERALES

- Reconocer los aportes de las teorías feministas en la problematización de las psicologías, tanto en sus fundamentos teóricos como en sus prácticas.
- Propiciar un trabajo reflexivo que les permita a l*s estudiantes leer los sesgos heteropatriarcales y patologizantes de las psicologías



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

ANEXO RHCD

- Desarrollar capacidad crítica respecto del conocimiento generado en la disciplina psicológica.

PROGRAMA ANALÍTICO – CONTENIDOS - BIBLIOGRAFÍA

Los contenidos están estructurados en cuatro módulos, con su bibliografía correspondiente.

MÓDULO I. PENSAMIENTO FEMINISTA Y CATEGORÍAS ANALÍTICAS

El pensamiento feminista como interpelación de las formas de conocimiento y organización del mundo. Categorías centrales y revisión de dicotomías: sexo/género y (hetero)patriarcado, el binarismo de género; la matriz heterosexual, reproducción/producción y la división sexual del trabajo; espacio público y espacio privado. La clasificación social y el “hacer género” en las interacciones cotidianas. La lógica binaria de la identidad de género. Despatologizar, despatriarcalizar, descolonizar.

Bibliografía:

Mattio, Eduardo (2011). “¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual” en J.M. Morán Faundes; M.C. Sgró Ruata y J.M. Vaggione (Edits.): Sexualidades, desigualdades y derechos. Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad Editorial.

Osborne, Raquel y Molina Petit, Cristina (2008). “Presentación” en Evolución del Concepto de Género. EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales. No 15, enero-junio, 2008, 147-182.

West, Candace y Zimmerman, Don H. (1999). “Haciendo género”, en M. Navarro y C. Stimpson (Comp.) Sexualidad, género y roles sexuales. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

MÓDULO II. DESPATOLOGIZACIÓN

Historia de la patologización y el papel de las psicologías. Normalización y patologización. Las clasificaciones en salud mental. Los movimientos de despatologización: reapropiaciones subjetivas y movimientos colectivos Las sexualidades; las infancias y adolescencias; y las maternidades, como objetos de la patologización. La “soldadura” entre “la mujer” y la fisiología de su cuerpo.

Bibliografía:

Butler, Judith (2006). Cap. 4. Desdiagnosticar el género. Deshacer el género. Barcelona: Edic. Paidós Ibérica.

Burman, Erica (1998). La deconstrucción de la psicología evolutiva. Cap. 1. Los orígenes y Cap. 2 Las investigaciones sobre infancia. Madrid: Ed. Visor.



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0043291/2018

ANEXO RHCD 282

Fernández, Ana María (1993). Capítulo 7. Madres en más, mujeres en menos: los mitos sociales de la maternidad, La mujer de la ilusión (pp.159 - 185). Buenos Aires: Paidós.

Fernández, A. M. y Tajer, D. (2006). Los abortos y sus significaciones imaginarias: dispositivos políticos sobre los cuerpos de las mujeres, en Susana Checa (Comp.) Realidades y coyunturas del aborto: entre el derecho y la necesidad. Buenos Aires: Paidós.

Missé, Miquel y Gerard Coll-Plana (2010). La patologización de la transexualidad: reflexiones críticas y propuestas. Norte de Salud Mental, Vol. VIII N° 38, 44-55.

Pavan, Valeria (2016). Niñez trans. Experiencia de reconocimiento y derecho a la identidad. Buenos Aires: Edic. UNGS (Artículos seleccionados: Pavan, V.: "Soy una nena, mamá, y mi nombre es Luana..." - pp 39-57; Pavan, V: "El jardín en desorden" - pp 89 – 91; Pasan, C.: "La llegada de Luana al jardín de infantes público" - pp. 93 –98)

Rosenberg, Martha (2013). ¿Quiénes son esas mujeres? II, en Ruth Zurbriggen y Claudia Anzorena (Comp.), El aborto como derecho de las mujeres. Buenos Aires: Herramienta.

Bibliografía ampliatoria y de referencia:

Ley N° 26.743 - de Identidad de Género, Boletín Oficial de la República Argentina N° 32404 (24-05-2012)

Ley N° 26.061, De Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Boletín Oficial de la República Argentina (26/10/2005).

Ley N° 26.618 - de Matrimonio Civil, Boletín Oficial de la República Argentina N° 31949 (22-07-2010).

MÓDULO III. DESPATRIARCALIZAR

Los dispositivos de normalización de las subjetividades y los cuerpos en femenino y masculino. La violencia del sistema (hetero) patriarcal. Violencias hacia las mujeres, violencias de género, violencias patriarcales, violencia heteronormativa... Despatriarcalizar las miradas y las herramientas de intervención psicológica.

Bibliografía:

Fernández, Ana María (2009). "Capítulo 1. Violencias, desigualaciones y géneros" en Las Lógicas sexuales: amor, política y violencias. Buenos Aires: Nueva Visión.



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0043291/2018

ANEXO RHCD

282

Segato, Rita Laura (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. Buenos Aires: Edit. Universidad Nacional de Quilmes.

----- (2006). Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. Revista Mora. Nº 12, 21-32.

Rodigou Nocetti, M.; López, C.J.; Ceccoli, P.; Puche, I.; Aimar, V. (2012). "Sentidos en disputa sobre la violencia hacia las mujeres en las políticas públicas. El caso de la normativa de la provincia de Córdoba, Argentina". Revista Punto Género. Año 1. Nº 2, 119-141. Universidad de Chile.

Bibliografía ampliatoria y de referencia:

Ley 26.485. De protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Boletín Oficial de la República Argentina, 14 de abril de 2009, número 31632. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

MÓDULO IV. PERFORANDO NUESTROS SUPUESTOS. TRABAJAR E INVESTIGAR EN PSICOLOGÍA

Supuestos teóricos sobre subjetividad e identidad: desarticulando los binarios naturaleza / cultura; blanco/ no blanco; varón / mujer. Investigaciones que producen el objeto que miden. El diagnóstico y las intervenciones psicológicas como actos ético-políticos. Los derechos humanos como punto de convergencia de las diversas psicologías.

Bibliografía

Butler, Judith (2006). Introducción y Capítulo 1. Deshacer el género. Barcelona: Paidós Ibérica.

Cabral, Mauro (Editor) (2009). Interdicciones. Escritura de la intersexualidad en castellano (diversos artículos para trabajar). Córdoba: Anarrés Editorial.

Foucault, M (1998). El dispositivo de la sexualidad En: Historia de la sexualidad. Tomo I. La voluntad de saber. México DF: Siglo XXI Editores.

Foucault, Michel (2007). Los Anormales. Curso en el Collège de France (1974-1975). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Toboso, Mario y Guzmán, Francisco (2009). "Diversidad funcional: hacia la deconstrucción del cuerpo funcionalmente normativo". Ponencia presentada en el Simposio "Cultura, cuerpo, género: incorporar la desigualdad". Madrid.



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0043291/2018

ANEXO RHCD

282

Bibliografía ampliatoria y de referencia:

Ley Nacional N° 26.994, Código. Civil y Comercial de la Nación Argentina, 1 de octubre de 2014. Argentina.

Ley N° 26.657- de Derecho a la Protección de la Salud Mental, Boletín Oficial de la República Argentina (3/12/2010).

METODOLOGÍA

De la Formación Teórico-Práctica:

Técnicas utilizadas: exposición dialogada, búsqueda bibliográfica, análisis de material audiovisual, foros. Los encuentros previstos combinarán modalidades expositivas con dinámicas grupales de reflexión y resolución de consignas, así como el visionado/lectura/escucha de materiales específicos para su posterior análisis en instancias grupales. Se desarrollarán encuentros con la modalidad de taller con el propósito de sistematizar los conceptos trabajados y producidos.

Frecuencia: Semanal

Carga horaria: 3 (tres) hs. Las 60 hs totales del seminario se completarán con actividades domiciliarias y virtuales.

Obligatoriedad/Presencialidad: 80% de asistencia obligatoria.

Sistema de tutorías: por aula virtual y presencial previo a la entrega del Trabajo Final.

Horarios de consulta: Martes de 15 a 16 hs.

- **Régimen de Cursado**

Alumno promocional (según Régimen de Estudiantes RHCD 219/17)

ARTÍCULO 15°: Será considerado promocional el/la estudiante que cumpla mínimamente con las siguientes condiciones: aprobar el 80 % de los trabajos prácticos evaluativos con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete); aprobar la totalidad de las evaluaciones parciales, con calificaciones iguales o mayores a 6 (seis) y un promedio mínimo de 7 (siete). Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajos prácticos son de categorías diferentes y por lo tanto no son promediables entre sí a los fines de la promoción.

ARTÍCULO 16°: Las/los estudiantes podrán recuperar evaluaciones parciales y/o prácticas para acceder o mantener la promoción según lo estipulen las diferentes cátedras y lo reflejen en sus programas respectivos.



Lic: MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0043291/2018

ANEXO RHCD **282**

ARTÍCULO 17°: Esta condición implicará exigencias extras, tales como coloquio final, monografías, prácticas especializadas, trabajos de campo u otro tipo de producciones que impliquen un rol activo del estudiante, en orden a que la condición promocional no quede restringida a la mera asistencia a clases prácticas y teórico-prácticas. Estas exigencias extras podrán ser recuperadas si la cátedra así lo estableciera, lo que debe quedar explicitado en el programa de la asignatura.

ARTÍCULO 18°: Se podrá requerir un mínimo de asistencia a las clases prácticas y teórico-prácticas, que no podrá superar el 80% del total.

ARTÍCULO 19°: Las inscripciones a evaluaciones finales de las/los estudiantes promocionales se llevarán a cabo de manera diferenciada de las/los regulares o libres, mediante los mecanismos que establezca la institución.

ARTÍCULO 20°: Las/los estudiantes podrán rendir el examen de promoción en los tres turnos subsiguientes a la obtención de la condición

- **Modalidad y criterios de evaluación**

EVALUACIONES PARCIALES

Cantidad de evaluaciones: 2 (dos) evaluaciones parciales

Modalidad de evaluaciones: evaluación inicial y evaluación formativa

Instrumentos utilizados: evaluación escrita / de respuesta a desarrollar y análisis de materiales

Criterios de evaluación: pertinencia, transferencia de conceptos teóricos a materiales empíricos de análisis, manejo de conceptos y argumentaciones

Posibilidad de recuperación: 1 (un) recuperatorio

EVALUACIÓN FINAL

Cantidad de evaluaciones: 1 (una) evaluación final

Modalidad de evaluaciones: evaluación sumativa

Instrumentos utilizados: monografía en la que se articulen nociones teóricas provenientes de los módulos desarrollados en la formulación de un problema de exploración conceptual o análisis de casos, el que será defendido además de manera oral en un coloquio.

Criterios de evaluación: pertinencia, transferencia de conceptos teóricos a materiales empíricos de análisis, manejo de conceptos y argumentaciones

Posibilidad de recuperación: se revisará el progreso de construcción del Trabajo Final a través del sistema de tutorías y consultas online.



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología